dejando con el carácter de Regidores á los Señores D. Juan Francisco de Echazarreta, D. Antonio María de Eguía, D. José Vicente de Ulzaga, D. Luciano Zavalera y D. Francisco Echenique, concejales nombrados en la última elección y que formarán parte del Ayuntamiento entrante en union con los individuos que les ha correspondido continuar en virtud del sorteo verificado por esta corporacion.

Sala de Audiencias

Asi mismo los Señores de la Comision encargada de habilitar un local para celebrar las audiencias del Juzgado, manifestó al Congreso lo conveniente que sería otorgar con la Señora Viuda de Ojea la correspondiente Escritura, relativa al alquiler de los diez y siete maravedis diarios que ha de satisfacer la Villa por el entre suelo de su Casa, teniendo presente para ello el importe de las obras que se han executado en utilidad conocida de dicha habitacion: en su consecuencia aprobando el Congreso lo expuesto por los Señores de la Comision, se acordó encargar á los mismos para que procedan al otorgamiento de la indicada Escritura.

De lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Yrizar y Moya.

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

Acta 46.

En la Casa Consistorial de esta villa de Elgoibar á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Yrizar y Moya, los Señores D. José Manuel de Alzarate primer Teniente, D. Miguel Ignacio de Zavala Procurador Síndico, y D. Jerónimo Laborda que son cuatro de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta Poblacion y sin embargo de no formar la Mayoría se procedió al despacho de los asuntos siguientes, haciendo lectura del Acta anterior que hallándola conforme, quedó aprobada.

Seminario.

Se dió cuenta de un Oficio de la Sria de Gobierno de esta Provincia fha hoy del actual, en que inserta el Acuerdo hecho por la Extraordinaria de Gobierno en sesion del dia anterior relativamente á la exposicion que el Señor Alcalde de esta villa habia elevado al Excmo Señor Ministro de Comercio, instruccion y obras publicas, haciendole presente las razones porque

en su concepto debia egercerse la Presidencia de la Junta Inspectora del Real Seminario de esta Villa por un Diputado foral, y en su falta por el Señor Alcalde de la misma, sin perjuicio de la Autoridad presidencial del Señor Corregidor Político de esta Provincia en cuya consecuencia la Diputacion extraordinaria acordó dar las debidas gracias al referido Señor Alcalde por su fina atencion, manifestandole que se habia resuelto por la misma gestionar ante el Govierno de S. M. sobre la participacion que deseaba tener en la inspeccion y administracion economica de este Real Seminario.

Con este motivo el Sr. Alcalde hizo presente, que por consideraciones personales, y mediante á que iba á salir de la Alcaldia, para el caso de que pudiera egercer este cargo en la Junta Inspectora como primer Teniente nombrado para el año venidero, queria dejar consignado para que constare, que renunciaba desde ahora la presidencia de la referida Junta, á fin de que el Señor Alcalde entrante gestionase, sobre el particular segun tuviera por conveniente.

Indice de archivo. A seguida el Secretario de la Corporacion cumpliendo con el encargo que le tenia dado la misma, presentó el Inventario é Indice de todos los papeles y documentos existentes en el Archivo de la Villa que actualmente obran en una de las habitaciones de la Parroquia de San Pedro, y en su vista acordó el Ayuntamiento se pusiera de manifiesto en la Secretaria, para los Señores que quisieren enterarse de su contenido, y se sacasen tambien las copias necesarias para que la Villa no quedase privada de estos trabajos por falta de egemplares, en el caso de que se extraviase el original, los cuales merecieron la aprobacion de la Corporacion municipal.

De lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores Concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

Acta 47. En la Casa Consistorial de esta Villa de Ordura á treinta de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve, se reunieron en